



- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas (pediatría, ginecología, cardiología, dermatología, etc.).
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Métodos terapéuticos, tanto simples (rehabilitación, aerosolterapia, etc.), como de alta tecnología (litotricia, radioterapia, quimioterapia, etc.).
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días.
- Cobertura dental con 30 servicios incluidos y descuentos exclusivos.
- Segunda opinión médica internacional.
- Videoconsultas de Urgencias.
- Videoconsultas con especialistas.

Más de **54.000** médicos **4.240** centros médicos **4** hospitales  
**21** centros multiespecialidad  
**8** centros de rehabilitación avanzada **5** centros de bienestar

Edad de contratación: 0-75 años. Sin edad máxima de permanencia.

## OFERTA ECONÓMICA

### Producto SANITAS EMPRESAS

#### PRIMAS TOTALES MENSUALES:

Tramo	Prima	Tramo	Prima	Tramo	Prima
De 0 a 2 años	81.9 €	De 30 a 34 años	74.9 €	De 60 a 64 años	146.9 €
De 3 a 10 años	55.9 €	De 35 a 39 años	75.9 €	De 65 a 69 años	168.9 €
De 11 a 15 años	55.9 €	De 40 a 44 años	78.9 €	De 70 a 74 años	182.9 €
De 16 a 19 años	57.9 €	De 45 a 49 años	86.9 €	De 75 a 79 años	190.9 €
De 20 a 24 años	69.9 €	De 50 a 54 años	93.9 €	Desde 80 años	192.9 €
De 25 a 29 años	71.9 €	De 55 a 59 años	114.9 €		

\* Cada uno de los productos opcionales tienen sus propias condiciones de contratación.

\* Primas válidas durante la primera anualidad contractual siempre que el tomador y pagador sea una empresa y no haya sido tomador de otra póliza de Sanitas con anterioridad, sobre la que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0.15% de la prima neta. Para poder contratar este producto, deben darse de alta en la póliza, al menos setenta y seis nuevos asegurados. Considerando como tales los que no lo hayan sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses anteriores a su alta respectiva en la póliza. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia.

**Para más información y contratación:**

Contacto: Gonzalo de Roda Ezquerro

Teléfono: 606 804 770

E-mail: groda@sanitas.es

## Consulta nuestra gama de complementos opcionales

1. Para todas las nuevas altas que se efectúen durante el periodo de vigencia de estas primas, no les resultarán de aplicación los periodos de carencia establecidos en la póliza y no serán tenidas en cuenta para la valoración del riesgo las enfermedades preexistentes padecidas, en su caso, por el asegurado, siempre y cuando el tomador y pagador de la póliza sea una empresa. 2. Puede consultar las tarifas de los diferentes productos comercializados por SANITAS en [www.sanitas.es/tarifas](http://www.sanitas.es/tarifas). Primas válidas durante la primera anualidad contractual para pólizas con fecha efecto entre el 01/04/2024 y el 01/12/2024, siempre que el tomador y pagador sea una empresa y no haya sido tomador de otra póliza de Sanitas con anterioridad, sobre la que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0.15% de la prima neta. Para poder contratar este producto, deben darse de alta en la póliza, al menos cien nuevos asegurados. Considerando como tales los que no lo hayan sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses anteriores a su alta respectiva en la póliza. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia.